# REPÚBLICA DE COLOMBIA



	000291	
RESOLUCIÓN No.		_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) WILMER RAFAEL SALAS DE LA HOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.055.467 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### **RESUELVE**

رون درو<sup>ان ا</sup>لم

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	WILMER RAFAEL SALAS DE LA HOZ	C.C. No. 72.055.467
VICEPRESIDENTE:	ADDIE MORENO GOMEZ	C.C. No. 72.430.414
TESORERO:	ALEX DE JESUS MAZA LUNA	C.C. No. 72.052.078
SECRETARIA:	CARMELA MARIA PEREZ MENDEZ	C.C. No. 22.729.975

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000291

### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION 😁 🔩 🛰

CONCILIADOR:	OMAR ENRIQUE PDILLA CORONADO	C.C. No. 78.705.435
CONCILIADOR:	MARCO TULIO CANTILLO BOCANEGRA	C.C. No. 12.641.026
CONCILIADOR:	CRISTIAN DE JESUS SANCHEZ BALLESTEROS	C.C. No. 78.756.871

### DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	BERNARDO CUERO BRAVO	C.C. No. 12.905.255
DELEGADO:	EDGARDO ANTONIO BARCELO RODRIGUEZ *	C.C. No. 8.763.701
DELEGADO:	YAIR JULIO MELO OSPINO	C.C. No. 1.002.232.753

### **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE TRABAJO Y EDUCACION :	TERESA DE JESUS RAMIREZ ROMERO	C,C, No. 22527363
■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL Y OBRAS :	CAMILO SEXTO ARTEAGA DIAZ	C.C. No. 71254541
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	CARLOS GARCES OLEA	C.C. No. 72046477
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	EMILIO CHARRIS MARIN	C.C. No. 7470117
■ COORDINADOR (A) DE NIÑEZ, JUVENTUD :	MILAGRO DE JESUS ORTEGA OVIEDO	C.C. No. 32,789.810
■ COORDINADOR (A) DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE :	MONICA MARIA INCAPIE HERRARA	C.C. No. 32857411
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	DAIRIS GOMEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 1048266993
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	JOSE MIGUEL SERPA MENDOZA	C.C. No. 1042356008
■ COORDINADOR (A) DE ASUNTOS FEMENINOS :	MALKA IRINA POLANCO	C.C. No. 32583449

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MELQUICEDET MARTINEZ LOZANO, con C.C. No. 1.763.315 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tree bear Ja **GUILLERMO POLO CARBONELL** Secretario dei Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEL ATLANTICO PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA SECRETARÍA DEL INTERIOR DPATAL